

Responsabilidad Social Empresarial

|  |  |
| --- | --- |
| **EMPRESA** | PIO RICO S.R.L. |

|  |  |
| --- | --- |
| **\* OBJETIVOS DEL PROGRAMA o ACTIVIDAD** |  |
| Los objetivos en materia de Responsabilidad Social empresarial, son logrados a través de diferentes líneas de acción, las cuales permiten a PIO RICO S.R.L. lograron impacto mayor llegando así a distintos sectores y grupos objetivos de la sociedad. | |

|  |  |
| --- | --- |
| **\* ACTIVIDADES O PROGRAMAS**  **EJECUTADOS** |  |
| Nuestra empresa en lo que respecta a las actividades que conllevan a la Responsabilidad Social Empresarial, ha realizado importantes inversiones en diferentes proyectos, en especial en educación, siendo este un factor determinante en el desarrollo económico y social del país y de la región. Entonces la empresa Contribuye a mejorar la calidad de vida de la población trayendo nuevas posibilidades para su desarrollo y desempeño en la parte labora, personal y/o familiar de nuestros colaboradores y/o vecinos.   * **Principio de impacto accionistas/dueños.** En Pio Rico S.R.L todos los socios/dueños tienen el mismo derecho a la información aprovisionada en la relación con os informe de la empresa. * **Principio de impacto Clientes.** Pio Rico S.R.L. gestiona la atención de manera sistémica a los clientes, esto ofreciendo soluciones oportunas a sus necesidades, adema de brindarles información veraz, integra y clara sobre la empresa. Asimismo, la empresa vela por el cumplimiento de los derechos de nuestros consumidores finales en cuanto a sanidad e inocuidad de nuestros productos * **Principio de impacto proveedores.** Se realiza la contratación de nuestros proveedores que están legalmente constituidos además que los mismos proceden con ética. La empresa busca establecer relaciones de mutuo beneficio. * **Principio de impacto Colaboradores/Trabajadores**. Pio Rico S.R.L. promueve el bienestar integral de sus colaboradores/ trabajadores, siendo esta la manera que no se discrimina raza, religión, edad, sexo o afinidad política; es decir se receta la dignidad de personal, sus creencias y sentimientos. Por su parte, en cumplimiento al compromiso de proporcionar al personal condiciones adecuadas de salud y seguida denlas diferentes actividades que se desarrollan, todo esto efectuado el D.L. 16998. * **Principio de impacto vecinos/sociedad**. Pio Rico S.R.L. busca la mejora en la calidad de vida de la población, para de esta manera impactar positivamente en el desarrollo social y económico. La empresa aporta activamente en el fortalecimiento de la educación y deporte, asimismo, apoya diferentes programas de influencia en su zona desarrolladas por el municipio u OTB. * **Principio de impacto país.** Pio Rico S.R.L. es consciente del valor de la tributación y/o contribución como un elemento de suma importancia en el progreso y mejoramiento dela calidad de vida de nuestro país. Esta es la razón por lo que el proceder de nuestra empresa es de absoluto respeto por la ley, contribuyendo de manera voluntaria y responsable al logro del bienestar común, esto cumpliendo de manera estricta con nuestros compromisos fiscales. * **Principio de impacto medio ambiente.** Pio Rico S.R.L. reconoce la afectación al medio ambiente, esto como consecuencia de la actividad industrial y la importancia que estos tienen en la sociedad, en este sentido nuestra empresa cumple con las leyes medio ambientales (DL1333) buscando el desarrollo e implementación de diferentes niveles de control en ese tema. | |

|  |  |
| --- | --- |
| **\* RESULTADOS** |  |
| • **Principio de impacto accionistas/dueños**. Maximizar el retorno de la inversión y la provisión de información clara y oportuna.  • **Principio de impacto Clientes.** Pio Rico S.R.L. Se logra la satisfacción de sus necesidades mediante nuestra atención y nuestros productos.  • **Principio de impacto proveedores**. Se genera relaciones de beneficio mutuo  • **Principio de impacto Colaboradores/Trabajadores**. Se aporta con el desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida de los colaboradores/ trabajadores y la de sus familias.  • **Principio de impacto vecinos/sociedad**. Se contribuyó en el desarrollo social de la comunidad.  • **Principio de impacto país.** Se cumplió con las obligaciones legales  • **Principio de impacto medio ambiente**. Se contribuyó activamente al desarrollo sostenible. | |

|  |  |
| --- | --- |
| **\* PRESUPUESTO** | Bs. 1.103.051.- |

|  |
| --- |
| **\* AREAS DE DESARROLLO** |

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Desarrollo Productivo | Comunidad | X | Grupos vulnerables | Niños |  |
| Proveedores | Clientes | X | Mujer |  |
| Fortalecimiento | Trabajo y empleo | X | Adulto Mayor |  |
| Educación | Estudiantes |  | Comunidad | Comunidad |  |
| Universitarios |  | Donaciones | Varios | X |
| Salud y Nutrición | Niños y Mujeres |  | Medio Ambiente | Comunidad | X |
| Comunidad |  | Trabajadores |  |
| Seguridad Ciudadana | Comunidad |  | Cultura | Comunidad |  |

\* Información proporcionada por la sociedad comercial